



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023_ 40 años de Democracia en Argentina"

Salta, 13 de diciembre de 2023

EXPTE N° 16.082/23

RES.CI.N° 751-23

VISTO:

La Resolución CI N° 750/2023 mediante la cual se autorizaba la adquisición de bienes y equipamiento al Dr. Arias Federico en el Marco de Proyecto de Mejora de Equipamiento, y

CONSIDERANDO:

Que al momento de recibir el tiket factura B 035-0044 para el pago de lo autorizado mediante Res.750/2023-CI la misma asciende a \$ 61.700,00 (pesos sesenta y un mil setecientos con 00/100)

Que el monto original autorizado era por \$ 52.317,00 (pesos cincuenta y dos mil trescientos diecisiete con 00/100)

Que la diferencia contempla un gasto de envío de \$ 3.500,00 (pesos tres mil quinientos con 00/100) y un monto de \$ 5.883,00 (pesos cinco mil ochocientos ochenta y tres con 00/100).

Que el aumento se produjo por la inestabilidad económica del país vinculado con el anuncio de las medidas económicas del nuevo gobierno, por el cual el mercado y en particular el proveedor ajusto el monto acordado.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto lo autorizado mediante Res.750/2023.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la compra de 1 (una) LINTERNA SPINIT LUMITRON 2000 H.P RECARGABLE en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACION EN UNIVERSIDADES NACIONALES - PROYECTO MEJORA DE EQUIPAMIENTO, al proveedor que se menciona a continuación:



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023_ 40 años de Democracia en Argentina”

OUTDOOR EXPERIENCE - de SA Ángel Baraldo CIA (CUIT N°: 30-54105386-3):
con domicilio en Calle Maipú N° 731- CABA, la provisión de por la suma total de \$
61.700,00 (pesos sesenta y un mil setecientos con 00/100) por ser conveniente la
oferta, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a
lo solicitado.

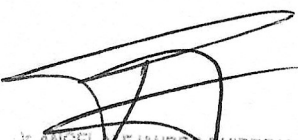
ARTÍCULO 3°: Imputar el presente gastos según el siguiente detalle:
R.5912.051.006.022.16.07.00.00.06.00.2.9.3.0000.1.21.3.5.....\$ 61.700,00

ARTÍCULO 4°: Autorizar el pago del monto indicado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber al Dr. Arias Federico Director del Proyecto Mejora de
Equipamiento y al Área Contable a sus efectos.-

RES.CI.N° 751-23


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ANGELO ALEJANDRO VIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa